

acudir á esta Capital á Don Josef de Vivanco y Don Bernardo Perez, como está prevenido en la circular de treinta de Abril último para las subministraciones á la Tropa transeunte y de destino accidental.

Dios guarde á V<sup>ms</sup> muchos años. Valencia 11 de Junio de 1790.

D.<sup>n</sup> Miguel Josef de Azanza.



S. <sup>ores</sup> Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Medina

